

PROGRAMA MOVILIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

Formato de propuesta a completar por las universidades y centros de investigación público o privado sin fines de lucro

Nombre de la universidad o Centro de investigación proponente:

Número del Decreto Ejecutivo que los autoriza a operar o de la Ley que la crea:

Unidad a la que estará adscrito el programa:

Aliados estratégicos:

(Nombre de las universidades y centros de investigación foráneos que recibirán docentes investigadores y qué enviarán expertos)

Colocar en Apartado documentos de respaldo 1 copia de los Convenios vigentes o comunicaciones formales que respaldan estas alianzas o notas formales de responsables de grupo de investigación que estén dispuestos a acoger a los pasantes y/o al envío de expertos.

Requisitos:

Las entidades participantes deberán entregar los siguientes documentos:

1. Formulario de propuesta completo y los documentos que se solicitan adjuntos.
2. Formulario de presupuesto completo.
3. En caso de las universidades, carta de aval de la Rectoría en apoyo del programa, firmada por el representante legal de la universidad para las universidades o centros de investigación adscritos a la universidad.
4. En caso de centros de investigación, carta de aval del Centro de Investigación público o privado sin fines de lucro, firmada por el representante legal del Centro de Investigación.
5. Carta de compromiso firmada por el representante legal de la universidad o centro de investigación de mantener un registro contable actualizado y detallado del uso de los subsidios económicos otorgados para el desarrollo del programa.
6. En caso de tener aliados estratégicos para el desarrollo de la propuesta, se deben presentar las cartas de compromiso que evidencien el tipo de cooperación para el desarrollo de la propuesta.
7. En caso de las universidades oficiales: presentar copia de la Ley que la crea y copia de cédula de su Representante Legal.
8. En caso de Centro de investigación público: presentar copia de la Ley que lo crea y copia de cédula de su Representante Legal.
9. En caso de las universidades privadas: Copia del Decreto Ejecutivo del MEDUCA que les concede la autorización de funcionamiento y copia de cédula de su Representante Legal.
10. Para todas las universidades copia de certificado de Acreditación emitido por el CONEAUPA.
11. Certificado de Registro Público para los centros de investigación privados sin fines de lucro.
12. Paz y salvo con SENACYT.

La entidad deberá aportar la documentación que evidencie el cumplimiento de los requisitos especificados en el anuncio, en este formulario y en el Reglamento de la Convocatoria. Estos deben incluirse en el [anexo 1](#) del documento de propuesta.

PROGRAMA MOVILIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

Formato de propuesta a completar por las universidades y centros de investigación público o privado sin fines de lucro

Criterio 1: Diseño de la propuesta

Descripción y contenido requerido a incluir en la propuesta	
	<ol style="list-style-type: none">1. Resumen ejecutivo (descripción de la propuesta, hasta 500 palabras, colocar en 1 página aparte 8 ½" x 11")2. Justificación y descripción de la relación de la temática seleccionada para la propuesta con las líneas de investigación activas.3. Objetivo general y objetivos específicos de la propuesta.4. Resultados y productos esperados.5. Problema de investigación a nivel nacional que pretende responder o solucionar.6. Las metas cuantificables de la propuesta.7. Cronograma completo de la propuesta <p><i>Nota: Las temáticas y líneas de investigación deberán estar alineadas con las Prioridades temáticas y los desafíos del Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología (PENICYT) 2015-2019.</i></p>

Criterio 2: Modalidad de participación.

**El investigador en formación es aquel investigador que ha obtenido recientemente el grado universitario de doctorado en investigación o equivalente, y se encuentra en una etapa inicial del desarrollo de su carrera como investigador, previo al cierre de la convocatoria. Deberá demostrar además evidencia de su asociación o afiliación con la institución que avala la propuesta y evidencia de su dedicación a tareas de investigación.*

Se deberá elaborar la propuesta incluyendo una distribución equitativa entre todas las actividades de movilidad propuesta en este formulario	<ul style="list-style-type: none">• Definir perfil de los docentes investigadores propuestos nacionales.• Definir perfil general del experto o expertos que vendrán a Panamá.• Definir perfil de los investigadores en formación propuestos.• Lista de los docentes investigadores que se proponen para participar indicando la relación con la temática de la propuesta.• Lista de los investigadores en formación que se proponen para participar indicando la relación con la temática de la propuesta.• Lista de expertos que se pretenden traer a Panamá. Evidencia de disponibilidad de equipamiento e infraestructura mínimo que permita la transferencia de conocimiento para uso del experto. <p>Toda propuesta deberá contemplar cada perfil con un mínimo sugerido por cada uno de ellos o aplicar la excepción correspondiente:</p> <p>20% para traída de expertos, de no asignar todos los fondos de la propuesta en este perfil, podrá reasignarse al perfil de investigadores en formación. 30% para investigadores en formación 50% para docentes investigadores, de no asignar todos los fondos de la propuesta en este perfil, podrá reasignarse al perfil de investigadores en formación.</p> <p>El proponente deberá consignar claramente en la propuesta que el experto no vendrá a Panamá a dictar o impartir clases como parte de un programa de pregrado o postgrado en curso al momento en que se ejecute la propuesta. No se considerarán participaciones en Congresos como movilidad para ninguno de los perfiles.</p> <p>Nota: Se deberá contemplar en los perfiles los requisitos mínimos establecidos en el Reglamento del Programa.</p>
--	--

PROGRAMA MOVILIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

Formato de propuesta a completar por las universidades y centros de investigación público o privado sin fines de lucro

Criterio 3: Equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta

<ul style="list-style-type: none">Responsable de la propuesta.Asistente administrativo.	<p>Se debe incluir como anexo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">Hoja de vida del responsable de la propuesta.Carta aval de la Unidad Académica (decanato, centro regional) o Centro de investigación a la que estará adscrito el Programa.Carta de compromiso de designar a un asistente administrativo y su perfil.
--	---

Criterio 4. Contribución al conocimiento

Contribución al conocimiento	<ul style="list-style-type: none">Cómo se vincula la propuesta con el fortalecimiento de las líneas de investigación y/o generación de conocimiento de la institución proponente.Cómo se contribuye a la resolución del problema de investigación a nivel nacional que se pretende responder o solucionar.¿Se ha contemplado la publicación de los resultados científicos de los trabajos producto de las movilidades? Este aspecto debe estar alineado con la temática planteada en el criterio 1 y en el criterio 7.
------------------------------	--

Criterio 5. Presupuesto

Presupuesto detallado para un (1) año de programa.	<p>Debe incluir el aporte del proponente y otros aportes de aliados institucionales. Si aplica. MONTO: Hasta B/. 100,000.00 de acuerdo al programa. Dentro de esta convocatoria se cubrirán los siguientes objetos de gastos permisibles:</p> <ol style="list-style-type: none">Insumos científicosTransporte aéreoSeguro médico (Debe tomarse en cuenta: Cobertura, tipo)Viáticos*Gastos por manejo administrativo <p>Se permitirá un máximo de distribución porcentual del presupuesto de acuerdo a la siguiente distribución por perfil: 20% para traída de expertos, de no asignar todos los fondos de la propuesta en este perfil, podrá reasignarse al perfil de investigadores en formación. 30% para investigadores en formación 50% para docentes investigadores, de no asignar todos los fondos de la propuesta en este perfil, podrá reasignarse al perfil de investigadores en formación.</p> <p>*Al momento de la fase de negociación la SENACYT entregará la tabla de viáticos mensuales por país. El proponente deberá ajustarse a esta. El subsidio económico se dará en atención a la disponibilidad presupuestaria y a los gastos debidamente sustentados y aprobados por la SENACYT.</p>
--	--

PROGRAMA MOVILIDAD ACADÉMICA Y CIENTÍFICA

Formato de propuesta a completar por las universidades y centros de investigación público o privado sin fines de lucro

Criterio 6: Metas de Propuesta.

Indicar metas cuantificables de los productos que se esperan alcanzar con la movilidad. Las metas deberán incluir:

Para docentes investigadores e investigadores en formación

Productos por propuesta	Meta mínima a cumplir (cantidad)
Publicaciones en revistas internacionales, con sistema de evaluación por pares, registradas en Scimago o libros o capítulos de libros o Proyectos de desarrollo tecnológico o con el potencial y la calidad necesarios para la generación de patentes.	
Aporte al fortalecimiento de capacidades para la investigación.	
Actividades y productos de divulgación de la ciencia a nivel nacional e internacional.	
Presentación como orador o ponente en Conferencia Científica Nacional o Internacional.	
Colaboraciones en cuanto a redes de investigación, generación de nuevas propuestas, entre otros	

Expertos internacionales	Productos a alcanzar con la traída de los expertos. Debe guardar relación con lo establecido en el criterio 1 y 2.
Metas institucionales:	Vinculación Recursos externos.
Divulgación y difusión científica	Debe indicarse actividades de extensión como: redes sociales, medios electrónicos y medios de comunicación tradicionales y exhibiciones museográficas. Establecer alcance de la divulgación, público objetivo e impacto esperado.

De ser favorecida su propuesta deberá incorporar al Plan de Trabajo

1. Carta de compromiso de las evaluaciones realizadas por los centros de acogida de todas las pasantías o estancias desarrolladas.
2. Todos los informes finales entregados por los beneficiarios.

SENACYT se reserva el derecho de solicitar requisitos adicionales de acuerdo a las recomendaciones del Comité Evaluador.